



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno Ordinario el día 18 de junio de 2021.**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 18 de junio de 2021 a las 14:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1-Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

2-Dar cuenta de las resoluciones y comunicados de Alcaldía.

3-Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros para el ejercicio 2021.

4-Aprobación, si procede, de la propuesta para la determinación de los días festivos locales para el año 2022.

5-Aprobación, si procede, de la propuesta para la determinación de los días no lectivos de carácter escolar (curso escolar 2021/2022).

6-Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros correspondiente al ejercicio 2020.

7-Dar cuenta del Informe emitido en cumplimiento del artículo 15.6 RCI sobre resoluciones adoptadas por el presidente de la EELL contrarias a los reparos efectuados en el ejercicio 2020.

8-Dar cuenta del Informe del periodo medio de pago correspondiente al 1º trimestre del año 2021.

9-Moción Grupo Municipal PSOE.- Propuesta de acuerdo al pleno ordinario de Junio 2021 sobre el servicio de Ayuda a Domicilio.

10-Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

En San Sebastián de los Ballesteros
EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Firmado y fechado electrónicamente)

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 1 de 1
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

11A7 04FC 529B 90A4 9104



(11)A704FC529B90A49104

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 15/6/2021

Num. Resolución:
2021/0000084

Insertado el:
15-06-2021